

## 1

## CTE. DB-SI y DB-SUA con comentarios a Junio 2017

Han sido actualizados los enlaces de la web [WWW.COAVN.ORG-CAT-AYUDASTECNICAS-SEGURIDAD\\_DE\\_UTILIZACION](http://WWW.COAVN.ORG-CAT-AYUDASTECNICAS-SEGURIDAD_DE_UTILIZACION) y [WWW.COAVN.ORG-CAT-AYUDASTECNICAS-SEGURIDAD-PROTECCIONCONTRAINCENDIOS](http://WWW.COAVN.ORG-CAT-AYUDASTECNICAS-SEGURIDAD-PROTECCIONCONTRAINCENDIOS) a las nuevas versiones de los documentos con comentarios del Ministerio sobre el DB-SI y DB-SUA del CTE de fecha Junio 2017, publicados este verano en [www.codigotecnico.org](http://www.codigotecnico.org).

Así mismo se ha actualizado el documento de Apoyo [DA DB-SUA/2](#) de Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes (versión junio 2017)

## 2

## CERTIFICACION ENERGÉTICA

Os informo que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, ha publicado en su web la **apertura del trámite de información pública** de 6 propuestas de documentos reconocidos para la certificación energética de edificios recibidas.

Todas ellas las podéis consultar en <http://www.minetad.gob.es/energía/es-ES/Participación/Paginas/Index.aspx>.

A continuación os damos referencia de las de procedimientos informáticos para certificación, por si queréis formular observaciones a las propuestas antes del **12-09-2017** en [coavn@coavn.org](mailto:coavn@coavn.org)

**CYPETHERM HE Plus** (CYPE Ingenieros, SA). Se propone dentro de los Documentos Reconocidos de tipo procedimiento informático de calificación de eficiencia energética, al tratarse de un programa, directamente ejecutable, que permite a partir de unos datos de partida obtener la calificación de eficiencia energética de un edificio o parte del mismo

**EfinovaticHE** (Certificación Energética S.L. (Efinovatic)). El procedimiento permite la certificación energética de edificios definidos geoméricamente en Sketchup, mediante la simulación de sus demandas y consumos con OpenStudio EnergyPlus

**Habilitación CE3X para Certificación Energética de Edificios de nueva construcción**. (Certificación Energética S.L. (Efinovatic)). CE3X amplía la certificación a edificios de nueva construcción, ya que la caracterización de edificios de nueva construcción es un subconjunto de los "edificios existentes", sin variar procedimiento, mecanismo, y desarrollo del proceso, acotando únicamente los campos necesarios e identificando que se certifica un edificio de estas características

**IMPORTANTE. Aún no figuran como Procedimientos reconocidos para Certificación Energética, tenemos que esperar a que se publiquen definitivamente como tales en la pagina del Ministerio.**

## 3

## LEY DE ARQUITECTURA DE CATALUÑA

El pasado lunes 7 de agosto de 2017, se ha publicado en el BOE, la [Ley 12/2017, de 6 de julio, de la arquitectura de la Comunidad Autónoma de Cataluña](#).

No se trata de una regulación autonómica de ámbito COAVN, ni siquiera estatal, que es lo que nos ocupa y afecta directamente, pero dado el interés de ser **la primera Ley de la Arquitectura que se promulga en España**, y siendo una de las iniciativas del Consejo de Arquitectos el reclamo de una Ley Estatal de Arquitectura y Habitabilidad, nos ha parecido de interés hacerte llegar la noticia que podéis consultar en la página del CSCAE.

[NOTICIA CSCAE sobre la LEY de ARQUITECTURA](#) (Catalana)

## 4

## REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS nuevo R.D. 656/2017

El pasado 25 de julio se publicaba el **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se ha aprobado un nuevo **Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos** y sus Instrucciones Técnicas Complementarias **MIE APQ 0 a 10**.

**Entrada en vigor:** A los tres meses de su publicación, el próximo **25 de octubre de 2017**.

En la disposición derogatoria única, quedan **derogadas** las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 2016/2004**, MIE APQ-8 «Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno».
- Real Decreto 379/2001**, Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus ITC; MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.
- Real Decreto 105/2010**, MIE APQ-9 «almacenamiento de peróxidos orgánicos»

Con todo este nuevo R.D. 656/2017 aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos (APQ), y las instrucciones técnicas complementarias (ITCs) siguientes:

- MIE APQ-0 «definiciones generales»
- MIE APQ-1 «almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos»
- MIE APQ-2 «almacenamiento de óxido de etileno en recipientes fijos»
- MIE APQ-3 «almacenamiento de cloro»
- MIE APQ-4 «almacenamiento de amoníaco anhidro»
- MIE APQ-5 «almacenamiento de gases en recipientes a presión móviles»
- MIE APQ-6 «almacenamiento de líquidos corrosivos en recipientes fijos»
- MIE APQ-7 «almacenamiento de líquidos tóxicos en recipientes fijos»
- MIE APQ-8 «almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno»
- MIE APQ-9 «almacenamiento de peróxidos orgánicos y de materias autorreactivas»
- MIE APQ-10 «almacenamiento en recipientes móviles»

Es de nueva incorporación la instrucción técnica complementaria **MIE APQ-10 «almacenamiento en recipientes móviles»** en la que se establecen las prescripciones técnicas a los que han de ajustarse las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga de productos químicos en recipientes móviles y se contiene un capítulo IV dedicado a las medidas de protección específicas en función de la tipología de peligros de los productos almacenados

El artículo 3 del Reglamento refiere la comunicación de la puesta en servicio de las instalaciones, con la necesidad de presentación ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, entre otras cosas, de un proyecto del almacenamiento donde se justifique el cumplimiento del presente Reglamento y las medidas de seguridad tomadas y de certificación suscrita por el técnico titulado director de obra. Dedicando su artículo 4 al contenido del proyecto de la instalación.

Además del control periódico de las instalaciones según queda recogido en el artículo 5, los establecimientos que contengan una o varias instalaciones de almacenamiento de productos químicos incluidas en este Reglamento, han de disponer de un **plan de autoprotección** integrado siguiendo con carácter general lo requerido en el **Real Decreto 393/2007**, según se recoge en el artículo 11.

Tenéis accesible el documento para su lectura completa en la web [www.coavn.org-CAT-AYUDASTECNICAS-INSTALACIONES-GASESYFLUIDOSCOMBUSTIBLES](http://www.coavn.org-CAT-AYUDASTECNICAS-INSTALACIONES-GASESYFLUIDOSCOMBUSTIBLES) haciendo click en [R.D.656/2017](#)

## 5

## CAT-COAVN, cierre por vacaciones

Comunicamos que el Centro en San Sebastián del CAT-COAVN, Asistencia Técnica del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, **permanecerá cerrado del 15 al 30 de agosto 2017**, por vacaciones y el Centro en Pamplona la **próxima semana del 14 al 18 de agosto 2017**.

La atención telefónica será atendida en el Centro de Pamplona, número de teléfono el **944234600**, extensión 2 a partir del 21/08/2017 y podéis seguir enviando vuestras consultas vía mail a [cat@coavna.com](mailto:cat@coavna.com) y [cat1@coavnss.org](mailto:cat1@coavnss.org), que se atenderán a regreso.

Disculpad las molestias y desde aquí agradecer vuestras aportaciones recibidas al borrador del Proyecto de Decreto ITE, que han servido para enriquecer el documento único conformado por el CAT y que se aportará por el COAVN.